HOSPITAL DISTRITAL
MARIANO ROQUE ALONSO

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO
Boquerón esq. Cañada Tarija - admi.hmra@gmail.com - Teléf.: (021) 752.881

NOTA HDMRA. Nº 253 /24

Mariano Roque Alonso, 17 de junio de 2.024.

Señora:
Herenia Álvarez Monzón, Representante Legal
UNPAR S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato N° 12/2020 en el marco de LCO N°01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO"- PLURIANUAL- ID.385.529 el cual ha fenecido el 31 de diciembre del año 2021, quedando un saldo pendiente sin ejecutar.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N°14/2024 POR LA CUAL SE DISPONE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA RESOLUCION VAF N°09/2024 PARA LA REGULARIZACION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACIÓN.

Por tal motivo solicito su aprobación para la Rescisión del Contrato N°12/2020 que no fue utilizado en su totalidad por motivos de Pandemia Covid 19 en el cual se vio afectada el suministro de alimentos a pacientes y personal de guardia debido a que fueron suspendidos los consultorios externos, intervenciones quirúrgicas entre otros.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien		Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	MONTO ADJUDICADO	Total Saldo Proveído	Saldo Existente	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
UNPAR S.A.	6	LECHE ENTERA EN POLVO	UD	400	27.500	11.000.000	400	-	11.000.000	-
UNPAR S.A.	7	LECHE DESCREMADA EN POLVO	UD	400	27.500	11.000.000	400	-	11.000.000	-
UNPAR S.A.	10	AZUCAR BLANCA	KL	600	4.600	2.760.000	480	120	2.208.000	552.000
UNPAR S.A.	21	HARINA LEUDANTE	KL	120	4.760	571.200	120	-	571.200	-
UNPAR S.A.	28	YOGURTH DIETÉTICO	UD	500	1.700	850.000	500	-	850.000	-
UNPAR S.A.	41	CAFÉ TORRADO MOLIDO	UD	360	23.600	8.496.000	77	283	1.817.200	6.678.800
UNPAR S.A.	48	JUGO ELABORADO EN POLVO	UD	400	5.250	2.100.000	400	-	2.100.000	-
UNPAR S.A.	49	MARGARINA VEGETAL OLEAGINOSA	UD	200	6.000	1.200.000	87	113	522.000	678.000
TOTAL						37.977.200			30.068.400	7.908.800

El saldo pendiente del Código de Contrataciones N°CO-12008-20-196934 es de Gs. 7.908.800 (Guaranies Siete millones novecientos ocho mil ochocientos).

De contar con su aprobación damos por finiquitado dicho contrato.

Atentamente.

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

Dr. Carlos Cañete Aguirre
Director General

Antonio Agustin Sánchez
Administrador
H.D.M.R.A.

UNPAR

Alta Calidad para la Industria y el Hogar

Mariano R. Alonso, 20 de junio del 2024.

Señores:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme en respuesta a la Nota HDMRA N°253/24 recibida en fecha 18 de junio del 2024, con relación al contrato N° 12/2020 en el marco de la LCO N° 01/2020. "Adquisición de productos alimenticios para el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso" – Plurianual con ID 385.529. mencionando lo siguiente;

Que corresponde el saldo pendiente al Código de Contratación N° CO-12008-20-196934 de Gs. 7.908.800 (guaraníes Siete millones novecientos ocho mil ochocientos).

Aceptamos la rescisión del contrato N° 12/2020 en conformidad con el saldo pendiente y en mutuo acuerdo.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.

Lic. Herenia Alvarez.
Apoderado/a Legal
UNPAR S.A.

UNPAR S.A.
Unidad de Negocios
Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón
Tel.: 750.758 / 751.020

Escaneado con CamScanner